



## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE FECHA VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE

Siendo las doce y veintisiete horas del día veinte de mayo del dos mil quince, en el Aula N° 1 se da por iniciada la sesión extraordinaria del Consejo de la Escuela de Postgrado, con la asistencia del Director Dr. Hugo Tejada Pradell, los Coordinadores Académicos Dra. Teresa Chocano Rosas y el Dr. David Dongo Ortega; los Representantes Docentes Dr. Eliseo Chávez Chávez, Dra. Jannet Escobedo Vargas, Dr. Julio César Bernabé Ortiz, Dra. Ana María Amado Mendoza y Mgter. Ramiro Rojas Manrique y los Representes Estudiantiles, Sr. Sr. José Luis Parada Gonzales, Srta. Pamela Lourdes Pacheco Zuel, Sr. Delbert Víctor Salas Carazas, Sr. César Luis Cahuana Quispe y Sra. Rosa Elena Cardenas Del Carpio y los representantes del Comité Electoral Universitario Dra. Susana Díaz de Bellido y Dr. César Castillo Cáceres, en calidad e veedor.

El Dr. Hugo Tejada Pradell, agradece la asistencia a los integrantes del Consejo de la Escuela y se inicia la sesión con la elección del Coordinador Académico de Maestrías Presenciales:

- Al respecto el Dr. César Castillo Cáceres, representante del Comité Electoral Universitario, lee la carta dirigida por dicha unidad al señor Rector de la UCSM, en el cual indican que los docentes no pueden ejercer el cargo de gobierno en la Universidad Católica de Santa María si ejercen en otra universidad por este motivo solicitan que no participe en las elecciones de Coordinador Académico de Maestrías Presenciales al Dr. David Dongo Ortega, quien actualmente es Director del Programa Profesional de Derecho de la Universidad La Salle.

Al respecto, el Dr. Hugo Tejada Pradell manifiesta que está bien que no se le considere como candidato, pero no se le puede negar el derecho a votar, ya que actualmente es Docente Representante de los Docentes Principales y encargado de la Coordinación Académica de Maestrías Presenciales. El Dr. Dongo muy caballerosamente ha manifestado que no desea ser candidato, así que no tiene ningún inconveniente. El Comité debe revisar las anteriores elecciones, ya que la norma es una sola para todos. Nosotros vamos a acatar lo que el Comité Electoral ha sugerido al Sr. Rector, lo que tenemos que agradecer al Dr. Dongo es que no nos hará ningún problema por ser un caballero, pero si quisiera tendría todo el derecho de hacerlo y creo que fundado, así mismo le solicita que no se retire porque después de la elección se continuará con la sesión del 13 de mayo.

El Dr. David Dongo Ortega agradece al Comité electoral por preocuparse de su persona, así mismo agradece al Consejo de Escuela y manifiesta que está siempre dispuesto a colaborar.

El Dr. Hugo Tejada Pradel, manifiesta que se procederá a elección y luego se continuará con el Consejo de Escuela que se suspendió el día 13 de mayo.

Al respecto el Sr. José Luis Parada Gonzales, pregunta si hubo quorum en la sesión pasada y el Dr. Tejada le responde que sí hubo 08 consejeros. La sesión pasada se hizo una presentación de los nuevos programas que se ofertarán en el examen de ingreso, vinieron los autores e hicieron una exposición de los doctorados y maestrías nuevos.



## PROCESO DE ELECCIÓN DEL COORDINADOR ACADÉMICO DE MAESTRÍAS PRESENCIALES

A las 12:30 horas, se verifican las condiciones, como el número de votos, ánfora, local y quórum y se da inicio al sufragio. Los candidatos hábiles son:

- Dr. Alarcón Caro, Edmundo
- Dr. Cáceres Arce, Jorge Luis
- Dr. Cárdenas García, Jaime Dante
- Dr. Chávez Chávez, Eliseo Adrian
- Dra. Chocano Rosas, Teresa
- Dr. Dávila del Carpio, Gonzalo Hermilio
- Dr. Gutiérrez Aguilar, Olger Albino
- Dr. Tapia Fernández, Abel Andrés
- Dr. Tejada Pradell, Hugo Edilberto
- Dr. Ticse Villanueva, Edwing
- Dr. Urviola Hani, Oscar
- Dr. Van Der Maat, Bruno
- Dr. Villanueva Salas, José

En seguida se procede al escrutinio respectivo, se abre el ánfora, se cuentan los votos y el resultado es el siguiente:

Primera Votación (08 consejeros):

Dr. Bruno Andre Marie Van Der Maat	06 votos
Dr. Viciados	02 votos

Al no haber mayoría de votos (la mitad más uno) se inicia la segunda votación:

Segunda Votación (09 consejeros):

Dr. Bruno Andre Marie Van Der Maat	09 votos
------------------------------------	----------

Se procede a la firma del acta respectiva.

Siendo elegido como Coordinador Académico de Maestrías Presenciales, el Dr. Bruno Andre Marie.

A continuación se destruyen los votos de acuerdo a Reglamento.

El Dr. Hugo Tejada Pradell, manifiesta que se va continuar con el Consejo de Escuela que no se pudo terminar el día miércoles de la semana pasada, e informa lo siguiente:

- En la sesión anterior se informó sobre varios aspectos de la Escuela y se les dio oportunidad a los docentes que expusieran su proyecto de nuevos doctorados y maestrías en un lapso de 10 minutos. Se expuso cuatro doctorados: Doctorado en Ingeniería Mecánica, en Ingeniería Industrial, en Matemática Aplicada y en Administración, así como la Maestría en Osteopatía que se desarrollará en Arequipa



pero con la misma institución que la está desarrollando en Lima, Asociación Escuela Superior de Osteopatía; y la Maestría en Historia del Arte, en convenio con la Universidad de ORVAL, Universidad de Arte Peruano con sede en Lima, programas que fueron aprobados. El día de hoy se ha enviado por correo los Proyectos de Maestría en ingeniería Mecánica y Matemática Aplicada para su revisión y sugerencias.

- Por la premura, dado que hubo quorum, aprobamos el cronograma de admisión de la Maestría en Química del Medio Ambiente, la misma que será subvencionada por CONCYTEC, y que inició su difusión el 15 de mayo. El CONCYTEC dará 15 becas para 15 ingresantes que tienen que ser de diferentes universidades del país.
- La matrícula estuvo el miércoles pasado en 665 alumnos, ahora están en 669, faltan aproximadamente por matricularse unos 250 alumnos. Se pide a los coordinadores académicos que exijan la matrícula de los alumnos que faltan.
- Al Dr. Julio César Bernabé Ortiz, se le ha encargado la parte de investigación de la Escuela y la indexación de la revista semestral de la Escuela de Postgrado, su nombre es "Scientiarvn".

Al respecto el Dr. Bernabé Ortiz informa que para poder indexar la revista se tienen que seguir protocolos, primero conformar un comité editorial por cuatro personas de la institución que va a publicar la revista, luego un consejo editorial formado por cinco personas que no sean de la institución, tienen que ser externas tienen que ser de otros países u otras universidades, eso es lo que piden para indexar una revista. Una vez que se tenga el comité editorial, el consejo editorial, un director un editor, recién se empieza al registro de la revista; el registro se hace en una institución que se ubica en Francia, y nos van a otorgar un código ISSE y la revista estaría registrada como todas las revistas a nivel internacional. Con ese código se hace un registro en la Biblioteca Nacional del país. Cuando se tengan estos dos registros, el primer número se controla con el segundo y el tercero, requisito indispensable para su indexación, ninguna revista se indexa en el primer número. Este mes saldrá el primer número de la revista, en diciembre el segundo número y en junio del próximo año saldrá el tercer número. Los artículos tienen que regirse a un formato, actualmente tenemos doce artículos listos para su impresión solo se han aprobado cinco ya que los otros no cumplen con lo exigido para una revista indexada.

El Dr. Hugo Tejada Pradell propone socializar el formato para presentar un artículo para esta revista. El Dr. Bernabé Ortiz indica que enviará a la secretaria el formato para que sea reenviado. El comité editorial está formado por el consejo directivo de la Escuela y puede estar integrado por un docente de derecho a sugerencia del Sr. José Luis Parada Gonzales, uno de salud, un ingeniero, etc.

**Se Acuerda: Por consenso aprobar el proyecto de Revista Indexada de la Escuela de Postgrado, propuesto por el**

## ORDEN DEL DÍA

### 1. Proyecto de Reglamento de los Diplomados de Postgrado

El Dr. Hugo Tejada Pradell manifiesta que de acuerdo a la nueva Ley Universitaria y según el Estatuto de la Universidad, estamos facultados para realizar diplomados, los cuales deben tener un mínimo de 24 créditos, un crédito equivale a 16 horas académicas. Se ha elaborado un proyecto de reglamento para los diplomados de

*[Vertical column of handwritten signatures on the left margin]*



postgrado, el cual debe ser aprobado para poder ofertar nuestros diplomados. Enseguida se da lectura al mencionado reglamento.

El Dr. Hugo Tejada solicita a los miembros del Consejo de Escuela si tienen alguna atinencia o alguna pregunta que aclarar.

El Dr. Eliseo Chávez Chávez manifiesta que en el reglamento no se contempla los requisitos para el ingreso. Otro punto es la calificación ya que en el Estatuto de la Universidad a partir del año 2016, la nota mínima de aprobación es de 11.5, entonces habría que ir pensando a futuro, si en pregrado se va a establecer esta calificación mínima a partir del próximo año, la Escuela de Postgrado puede establecer una nota mínima la cual debe ser especificada en el reglamento.

**El Dr. Hugo Tejada Pradell indica entonces que a partir del 2016, las certificaciones para Diplomados se ajustarán al Art. 53 del Estatuto de la Universidad, siendo la nota mínima 11.5.**

El Sr. José Luis Parada pregunta cómo es la obtención del Diploma. El Dr. Hugo Tejada le informa que presentan un proyecto de intervención, sólo se presenta no se sustenta.

El Dr. Eliseo Chávez manifiesta que un Diplomado de Postgrado debe tener otro nivel, debe haber mayor exigencia como asistencia y algunos requisitos de aprobación.

Con relación a la certificación de los Diplomados, el Dr. Ramiro Rojas Manrique, manifiesta que por ejemplo el Diplomado en Osteopatía se daría un certificado por asistencia u otro por acreditación, cómo la Escuela de Postgrado va a poder sustentar si éste no es válido, estamos engañando al público y éste si es válido lo conduce a un título a un diplomado, porque no llevar un curso y el otro un diplomado. El Dr. Hugo Tejada Pradell indica que para solucionar esto, al certificado por asistencia se le coloca curso y al de acreditación diplomado, el primero lo firma solo el Director de la Escuela y el segundo con la firma del Rector. El Dr. Julio César Bernabé indica que cualquiera puede inscribirse al diplomado, pero al final, para darles el diploma, tiene que reunir ciertos requisitos, uno de ellos por ejemplo es el título profesional, si no tengo título profesional me otorgan un certificado de asistencia. El Dr. Ramiro manifiesta que cuando se ha dado lectura del reglamento dice "diplomado bajo dos modalidades", debe ser diplomado bajo una sola modalidad, cursos de extensión, de certificación. El Dr. Bernabé indica que se le otorga certificado de asistencia al diplomado. El Dr. Rojas manifiesta que hay que tener cuidado al informar sobre la oferta. El Sr. José Luis Parada indica que se estaría quitando el espíritu de lo que dice el reglamento que es un mismo curso para todos y no tener que estar organizando varios cursos; en todo caso se les daría un certificado de asistencia a los cursos dictados en el diplomado.

**Se acuerda: Se aprueba el Reglamento de los Diplomados de Postgrado, con la atinencia de incluir la nota mínima y de colocar al certificado de asistencia como curso de capacitación.**

2. **Comunicación remitida por los alumnos del II Semestre de la Maestría de Derecho Medio Ambiental, a través del cual solicitan el cambio de la docente de la asignatura Seminario de Tesis I, Dra. Jacqueline Frisancho Villanueva.**



El Dr. Hugo Tejada Pradell da lectura a la comunicación e informa que esta comunicación me alcanzaron y los cité el mismo día a fin de que se pudiera solucionar pronto. La Dra. Frisancho a pesar que es idónea en el tema de metodología de la investigación, no es especialista en la materia ambiental. Yo les propuse que se compartiera la cátedra que por un lado la Dra. Frisancho se hiciera cargo de la parte metodológica es decir la forma de la investigación y por otro lado les pusiéramos un docente de la especialidad para que asesorara el fondo de los trabajos. Los que estuvieron esa noche básicamente aceptaron y al día siguiente el 23 de abril enviaron una nueva comunicación donde proponían docentes especialistas en derecho medio ambiental, es decir aceptaban la cátedra compartida. En la noche del mismo día enviaron otra comunicación donde indicaban que no estaban de acuerdo con la cátedra compartida e indican algunos fundamentos. Por tal motivo, les indique que lo iba a llevar a conocimiento del Consejo de Escuela.

El Sr. José Luis Parada manifiesta que el tema ha sido comunicado a los consejeros los once alumnos de la Maestría en Derecho Medio Ambiental se reunieron y han dicho que efectivamente la doctora no conoce el tema de fondo. En derecho es indispensable que el docente sepa el tema de fondo para poder evaluar los expedientes. Lo que ellos quieren es cambiar al docente y en ningún momento nos han dicho que quieren una cátedra compartida.

El Dr. Eliseo Chávez indica que él ha enseñado investigación en el área de Derecho, la investigación es una y sería ideal que este curso lo enseñe un especialista en el tema, pero que sucede en la práctica, el docente puede ser un experto en su carrera pero no maneja lo que es metodología de la investigación, los alumnos pueden presentar sus trabajos de investigación y en la misma sustentación tienen problemas y muchas veces se desaniman.

El Sr. Delbert Salas Carazas, manifiesta que el tema de metodología y el proyecto de tesis, está más aplicado a ciencias para la acreditación, tiene mucha razón en lo que dice de la práctica, mucho de la materia que nosotros llevamos no es muy práctico se centra en lo doctrinal, entonces es muy difícil sacar indicadores, variables independientes y poder luego hacer un trabajo de campo para poder tener resultados; en caso de familia sí, en lo que es violencia familiar pueden realizar entrevistas, pero cuando tiene que ver una norma que contradice a otra, no tenemos un estándar para sacar que nos podría servir para poderlo acreditar, sin embargo la estructura del proyecto de tesis que nos piden en la universidad tiene que estar sino no es válido, entonces se van viendo las deficiencias que tienen.

El Sr. José Luis Parada, indica que ese es el problema de todo, si no se corrige la raíz vamos a tener problemas con el siguiente docente, porque el método que nosotros tenemos es un método de las ciencias naturales que después se aplica a las ciencias sociales, entonces en ciencias sociales me parece que sí es adecuado, mientras ese esquema exista el docente por un lado está parametrado con el esquema de postgrado el cual tiene que hacerlo pues tiene el compromiso de que sus alumnos se gradúen; por otro lado en general nuestro sistema nuestra forma de investigar no se adecua, ese es el problema de fondo. Por lo tanto el reglamento de la Escuela de Postgrado debe adecuarse, el cual es una de nuestras propuestas. Lo que yo propongo para salvar el tema de los alumnos de la maestría en derecho medio ambiental es que se les asigne un docente con un mayor número de horas y



que se le dé a la docente que esté contratada una asesoría algunos días para que a los alumnos interesados les revise la parte metodológica, pero no propiamente dictado de clases.

La Dra. Teresa Chocano manifiesta que en salud el diseño metodológico de la Escuela de Postgrado para salud se adecua excelentemente, pero existe ese desfase en derecho pero ahora tenemos que salvar el tema, más aún cuando falta el semestre un mes.

El Dr. Hugo Tejada informa que podemos acoger la propuesta del Dr. Parada, en el sentido de que a la Dra. Frisancho se le permita revisar la parte metodológica (1 hora) y la parte de fondo al especialista (2 horas), que ambos califiquen y saquen una sola nota.

**Se acuerda: Que la Docente Dra. Jacqueline Frisancho Villanueva, juegue un rol desde el punto de vista metodológico y que los señores Representantes Estudiantiles conversen con los alumnos de la Maestría en Derecho Medio Ambiental y busquen un consenso y sugieran un docente de la especialidad quien será el que evalúe a los estudiantes.**

Siendo las 15:00 horas se da por concluida la sesión.